

Objeto: SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RSU DE 800 LITROS DE CAPACIDAD Y CARGA TRASERA, POR TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON MÚLTIPLES CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN

ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
Tipo de Contrato	Suministros	
Nº de Expediente	2021-A4	
Objeto	Suministro de contenedores de RSU y capacidad 800 litros por sistema de carga trasera de tipo normal y de tipo adaptados a personas con discapacidad	
Valor estimado	55.080,00 €	
Presupuesto de licitación	31.010,00 (sin IVA), 37.522,10 € (con IVA)	
Procedimiento	Abierto simplificado abreviado	
Plazo	Anualidades Duración inicial Prórroga	2 24 meses SI, 12 MESES + 12 MESES
Autoría Pliego de Prescripciones Técnicas	Miguel Angel García Buza. Jefe de Servicios de Limancar S.L.U.	
Fecha elaboración Pliego Prescripciones Técnicas	Mayo 2021	
Autoría Pliego Condiciones Particulares	Asesoría jurídica	
Fecha elaboración Pliego Condiciones Particulares	Mayo 2021	

Examinado el expediente de contratación de referencia, se dicta el presente

ACUERDO de LIMANCAR, aprobando el expediente de contratación núm. 2021-A4 relativo a la contratación del SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RSU DE 800 LITROS DE CAPACIDAD Y CARGA TRASERA, por procedimiento Abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, con multiplicidad de criterios de valoración

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Con fecha 17/05/2021 se aprobó el inicio el expediente para la contratación del expediente de referencia.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Para los contratos privados que se establecen en el artículo 26. 1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante "LCSP"), los poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones Públicas deberán elaborar un pliego, en el que se establezcan las características básicas del contrato, el régimen de

FIRMANTE - FECHA





Objeto: SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RSU DE 800 LITROS DE CAPACIDAD Y CARGA TRASERA, POR TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON MÚLTIPLES CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN

admisión de variantes, las modalidades de recepción de las ofertas, los criterios de adjudicación y las garantías que deberán constituir, en su caso, los licitadores o el adjudicatario, siendo de aplicación, asimismo, lo dispuesto en el artículo 122 de la LCSP. Estos pliegos serán parte integrante del contrato.

SEGUNDO.- Con el fin de asegurar en la adjudicación de los contratos el acceso público a la información contractual, y por tanto, respetar los principios de transparencia, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, el órgano de contratación de la Entidad difundirá en su perfil de contratante mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, los Pliegos Modelo, el Cuadro de Características Particulares y Técnicas relativas al expediente de referencia.

TERCERO.- Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante.

VISTOS los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

III. ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación 2021-A4 y disponer la contratación del SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RSU DE 800 LITROS DE CAPACIDAD Y CARGA TRASERA, por procedimiento Abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el Cuadro de Características Particulares y el Pliego Técnico que regularán la tramitación y ejecución del contrato.

> En Carmona a fecha de la firma digital Fdo. Juan Carlos Fuentes Preguezuelo Gerente de Limancar S.L.U.